



SELECCIÓN DE PROYECTOS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS Y PONENCIAS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Convocatoria interna donde se establece el procedimiento de presentación de solicitudes y criterios de evaluación para el proceso de selección de proyectos de cursos o ponencias relacionados con la orientación educativa, organizados por la ACLPP, o en virtud de conve-

nios de colaboración con la Universidad de Burgos, el Centro Asociado de la U.N.E.D. de Ponferrada, o cualquier otra entidad, incluida la Consejería de Educación, con la que puedan establecerse acuerdos de formación o de transferencia de recursos formativos.

MANDA TUS PROPUESTAS

- Para participar como ponente en la I escuela de verano
- Para desarrollar proyectos de cursos on-line
- Para facilitar referencias sobre personas o compañeros/as con cualificación, experiencia o buenas prácticas profesionales.

www.aclpp.com

IV JORNADAS DE TERAPIA FAMILIAR

Avda. Cantabria, 3 - Sala 2
culturalCajadeBurgos

25 y 26 de febrero de 2011

Organiza: Asociación Castellano Leonesa de Terapia Familiar

Colabora: ASOCIACIÓN CASTELLANO-LEONESA DE PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

A cargo del Profesor D. Juan Rodríguez Abellán
(Psicólogo Clínico y Psicoterapeuta del centro El Cau de Castellón)

Estrategias de afrontamiento del estrés en contextos sociales, educativos y sanitarios

La ACLPP colabora en la organización de esta IV Jornada de la Asociación Castellano Leonesa de Terapia Familiar. Condiciones económicas especiales para socios/as de ACLPP.

ELECCIONES SINDICALES DE 2010

Celebradas ya las últimas elecciones a juntas de personal docente, hemos estimado de interés recopilar los programas electorales o las reivindicaciones planteadas por las diferentes organizaciones sindicales, con referencias específicas al ámbito de la orientación educativa.



I ESCUELA de VERANO de la ACLPP

PERSPECTIVAS EN ORIENTACIÓN ESCOLAR: HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA

Adelantamos el proyecto formativo aprobado en la última Junta Directiva, como primer paso para elaborar el programa de ponencias y actividades, y recabar los apoyos y ayudas necesarias en su organización.

Δ FORMACIÓN

- Repensando la formación
- Convocatoria de selección de proyectos de impartición de cursos y ponencias
- I Escuela de verano de la ACLPP
- IV Jornadas de terapia familiar

Δ RECURSOS EN RED PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- Proyecto de contenidos para el centro de recursos de orientación educativa

Δ PUBLICACIONES

- Programas de adiestramiento cognitivo para niños pequeños
- Informe español PISA 2009
- Estudio estatal de la convivencia escolar en la educación secundaria obligatoria

Δ COPOE

- Presentación del portal de FP
- Avance del programa de las II Jornadas Nacionales de Orientación
- Boletín 12 de ASOSGRA

Δ RECORTES DE PRENSA

- El dinero nunca es suficiente

Δ TABLÓN SINDICAL

- Elecciones sindicales de 2010

Estrenamos década, y el nuevo año nos hará cumplir quince primaveras de vida asociativa ininterrumpida. Escudriñando en el pasado, se pueden advertir las mismas inquietudes y anhelos; y hasta casi idénticas realizaciones que hoy. Las personas que arrancaron el proyecto en su día, y las que lo continuaron tomando el relevo, están presentes aún, no sólo en las crónicas y las actas, sino además en el recuerdo, el afecto, el reconocimiento y la gratitud.

Ello hace que nos sintamos ricos en experiencia y también en capital humano, pues la ACLPP, con algo más de 200 socios/as, encierra, parafraseando a *J. Delors*, un valioso tesoro; que no es otro que el de tantos profesionales comprometidos en su labor al servicio de la educación y la orientación educativa.

Un potencial que no puede quedar oculto, ni por la honrosa modestia, ni por el discreto trabajo cotidiano de cada cual. En cambio, es escaso el conocimiento que tenemos de las buenas prácticas que realizan tantos compañeros/as de profesión, y durante tantos años. De ahí que debamos hacer un insistente y hasta tenaz llamamiento a todos los socios/as para aportar sus conocimientos, su experiencia, su buen

hacer, sus materiales elaborados, sus proyectos desarrollados, sus especializaciones obtenidas, en el terreno de la orientación educativa. Es una llamada urgente y pretenciosa, con vistas a contar con un "inventario" de formadores o colaboradores dispuestos a transferir el valor de la propia capacitación, destreza o maña profesional, bien a la formación inicial de los aspirantes, bien a la formación permanente y la actualización de los compañeros/as que ya ejercen.

La ACLPP no es ni una academia o centro de formación dedicada a dar "cursillos"; como tampoco es un sindicato defensor de intereses propios corporativistas. Ni lo fue para sus fundadores, ni lo es para quienes tomaron su relevo. Pero siempre ha estado entre sus fines el procurar espacios de encuentro para el intercambio de prácticas y experiencias muy ligadas al quehacer habitual del orientador/a, la formación entre iguales, el enriquecimiento profesional mutuo, y hasta para la mejora, el reconocimiento y prestigio de la profesión.

Tanto quienes ya peinan canas en esto de la orientación, o quienes dedican buenas dosis de vitalidad fresca y juvenil a su oficio de orienta-

Consejo de Redacción:

Joan Miquel Sala Sivera
Lourdes Ferreras Ferreras
José Javier Velasco Bernal
Antonio Cantero Caja
Felix M. Labajo Vitores
Rosa Encarnación Calvo Ruiz
M^o Consuelo Saiz Manzanares
Juan Carlos Roca Álvarez.

ISSN: 1989-7804
N^o 20 • Enero 2011

Edita:

Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía. ACLPP.
C/ San Pablo 9, 1^o B
09002 - BURGOS
info@aclpp.com
http://www.aclpp.com

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León con el n^o 2256 por orden de 28-4-97

ACLPPinforma no suscribe necesariamente las opiniones o manifestaciones que cada autor/a exponga en las páginas de esta publicación.

© Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía. ACLPP.

dor/a, tienen el deber deontológico de ofrecer sus saberes y prácticas a los demás interesados. Ello puede que requiera esfuerzo e incomodidad; tiempo y capacidad de sintetizar, ordenar y presentar las ideas, conceptos o habilidades que manejamos en el puesto de trabajo, o en las innovaciones o investigaciones que se emprenden...

Pero, hoy como ayer, resulta necesario transferir y enseñar, recibir y aprender, para no quedar rezagado o anquilosado en lo que se sabe hacer bien, pero para uno mismo, o sin contraste alguno con lo que hacen los demás.

No creemos que el mantel estuviera ya puesto cuando acudimos, por primera vez a los centros escolares, en los inicios de la implantación de las prácticas profesionalizadas de orientación. Ni tampoco hoy, cuando se aterriza en la profesión o se estrena en un nuevo ámbito o faceta de la orientación, está la mesa del todo dispuesta. Queda mucho por hacer, y por eso, del mismo modo que cualquiera de nosotros nos hemos beneficiado del trabajo de los antecesores, hemos de prestar nuestra ayuda con idéntica generosidad.

Por eso hemos querido replantear la actividad de formación, consustancial a la finalidad y actividad de nuestra asociación, con las aporta-

ciones y opiniones de los socios realizadas meses atrás (se acompañan algunas reflexiones). Fruto de ello, es la pretensión de abrirnos a nuevas fórmulas y atrevirnos con iniciativas novedosas.

La Junta Directiva, en su última reunión, acordó dar el visto bueno a varios proyectos largamente meditados.

El primero consiste en la convocatoria, con carácter bianual, de la "escuela de verano".

Para este año 2011, iniciará su andadura bajo el título: *PERSPECTIVAS EN ORIENTACIÓN ESCOLAR: Hacia la calidad educativa*.

El lugar elegido, por razones organizativas, para esta primera edición será la Universidad de Burgos. Y las fechas de realización, el 6, 7 y 8 de Julio, para un total de 30 horas, al margen de las dedicadas al programa lúdico y cultural previsto.

El segundo proyecto, atendiendo a las demandas detectadas, busca colaborar con la Consejería de Educación en el diseño e impartición de **cursos on-line**, mediante tutoría telemática, y bajo la plataforma ya al uso para formación del profesorado.

Pero, ¿cómo lograr profesionales dispuestos a articular dichos proyectos?, ¿cómo conocer la disponibilidad de compañeros/as dispuestos a

cooperar confeccionando contenidos de formación e impartiendo talleres, ponencias, prácticas, o realizando las tutorías a distancia?. Ni que decir tiene que se trata de una colaboración retribuida y reconocida; razón de más para que la selección de los compañeros/as que se ofrecieran y prestaran a la tarea deba hacerse mediante un procedimiento abierto, transparente e incentivado.

Y por eso el llamamiento a la colaboración es nuestra más inmediata prioridad. La convocatoria de proyectos que hemos lanzado tiene la doble finalidad de, por una parte, recabar ofrecimientos puntuales para los proyectos descritos (escuela de verano y cursos on-line). Y por otra, la de engrosar una base de datos con los profesionales dispuestos a aportar su curriculum de cualificación, experiencia o buenas prácticas.

Todo proyecto, de propio ofrecimiento, será bien recibido. Y también toda sugerencia de compañeros/as o personas conocidas y con buenas referencias, que sepamos pueden aportar su solvencia a las tareas de formación en nuestro ámbito.

Una vez más, la participación y la generosidad de los que conformamos la ACLPP, nos es imprescindible.

MANDA TUS PROPUESTAS

- Para participar como ponente en la I escuela de verano
- Para desarrollar proyectos de **cursos on-line**
- Para facilitar referencias sobre personas o compañeros/as con cualificación, experiencia o buenas prácticas profesionales.

REPENSANDO LA FORMACIÓN

¿Cómo atender las motivaciones, intereses o expectativas de formación de los orientadores/as?, o ¿cómo divulgar el conocimiento sobre la práctica profesional?

Algunos de los principales fines que marcan nuestros estatutos para la ACLPP están relacionados con la formación de sus asociados y otros profesionales vinculados a las tareas de orientación educativa. De ahí que una buena parte de su actividad se haya dedicado tanto a la organización de congresos, jornadas, cursos o conferencias, como a colaborar con instituciones o en iniciativas de formación.

Por otra parte, la mayoría de los asociados son miembros de los equipos de orientación y orientadores de centros públicos o privados, pero también aspirantes a la profesión, o estudiantes de las titulaciones universitarias más afines, o personas vinculadas al estudio o el ejercicio de la psicología y la pedagogía, en diversos campos. Razón por la cual, las motivaciones e intereses por mejorar su formación inicial o continua, son, además de muy variados, alguna de las más importantes razones para seguir formando parte de la asociación, sin duda.

¿Cómo responder mejor a esos fines?

Y ¿cómo atender las motivaciones, intereses o expectativas de formación de los profesionales, socios o no?, o ¿cómo divulgar el conocimiento sobre la práctica profesional?

No resulta nada fácil responder, pese a que la ACLPP cuenta con una dilatada experiencia y con un buen número de asociados con conocimientos y práctica en organización de actividades de formación en nuestro ámbito. Por eso es posible asumir el reto de la mejora y la innovación, revisando lo realizado y repensando lo que debemos seguir haciendo en el futuro.

Interés por la formación.

El interés por la formación resulta, como se decía, muy variado, pues, dada la amalgama de situaciones laborales y dedicaciones profesionales, no puede haber una única motivación. No obstante, sí podríamos encontrar conjuntos de intereses preferentes más o menos agrupables.

Así tenemos, en primer lugar, que los profesionales en el ejercicio de su actividad en centros educativos presentan, como necesidad preferente, la actualización de sus conocimientos para la mejora de sus prácticas diarias, distinguiendo, por una parte, las que son más específicas de sus respectivos puestos de trabajo; equipos generales, específicos, especializados y los departamentos de orientación.

Por otra parte, aquellas otras prácticas profesionales más vinculadas a las diferentes especializaciones que adoptan algunas funciones del orientador, tales como

atención psicopedagógica temprana, conducta, discapacidades físicas o sensoriales, altas capacidades, EPA, formación profesional, centros de educación obligatoria (CEOs) o de secundaria obligatoria (IESOs).

Y finalmente, conviene también distinguir el interés por aspectos comunes a la profesión, conocimientos, habilidades y competencias generales que responden, entre otras motivaciones, al enriquecimiento psicopedagógico y de promoción personal, o a la expectativa de un cambio de destino o de dedicación a tareas tales como las organizativas o directivas, o el asesoramiento en la formación de docentes, etc.

Una segunda agrupación de intereses podría venir dada por el aspirantazgo a la profesión de orientador/a o, incluso, a la de Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad. Pese a que no es la única vía, pues el ejercicio profesional en centros educativos privados no lo exige, las oposiciones por la especialidad de intervención sociocomunitaria y la de orientación educativa son objetivos muy preferentes para los recién titulados. Su interés formativo difiere del conjunto anterior en que las demandas e intereses se centran en la preparación de los dos requisitos clave del procedimiento selectivo. El primero, el dominio de los 49 ó 67 temas actualmente vigentes para las especialidades de

profesores técnicos de servicios a la comunidad y profesores de secundaria en la especialidad de orientación educativa, respectivamente. Y el segundo, la planificación de las unidades de intervención propias de cada especialidad.

Y un tercer conjunto de intereses podría estar relacionado con el ejercicio privado de la psicología o la pedagogía. Aunque, en el caso de la psicología, la colegiación de sus titulados facilita tanto la regulación profesional como su formación permanente; la orientación y la intervención psicopedagógica atrae el interés de quienes ejercen la especialización educativa en algunos gabinetes o consultas. En cambio los titulados en pedagogía o psicopedagogía no tienen, salvo en comunidades como Cataluña, Baleares o Valencia, colegio profesional, por tanto su profesión no cuenta con regulación para el ejercicio privado, y se atiende a

las normas de cualquier otra actividad o iniciativa laboral, económica o mercantil, sin mayores requisitos que los conocimientos y prácticas requeridas para prestar sus servicios psicopedagógicos en entidades, academias, centros de formación, gabinetes o consultorías privadas. Y su formación depende de la iniciativa individual o de la empresa en la que prestan sus servicios.

¿Cómo combinar semejante panorama de intereses, atendiendo a las diferentes demandas según cada situación profesional?. ¿Cómo conciliar la formación generalista y la más especializada?. ¿Cómo alternar contenidos para la fundamentación teórica, con el aprendizaje de prácticas y habilidades útiles para el quehacer diario profesional?.

Y ¿qué formato o modalidad de formación se antoja

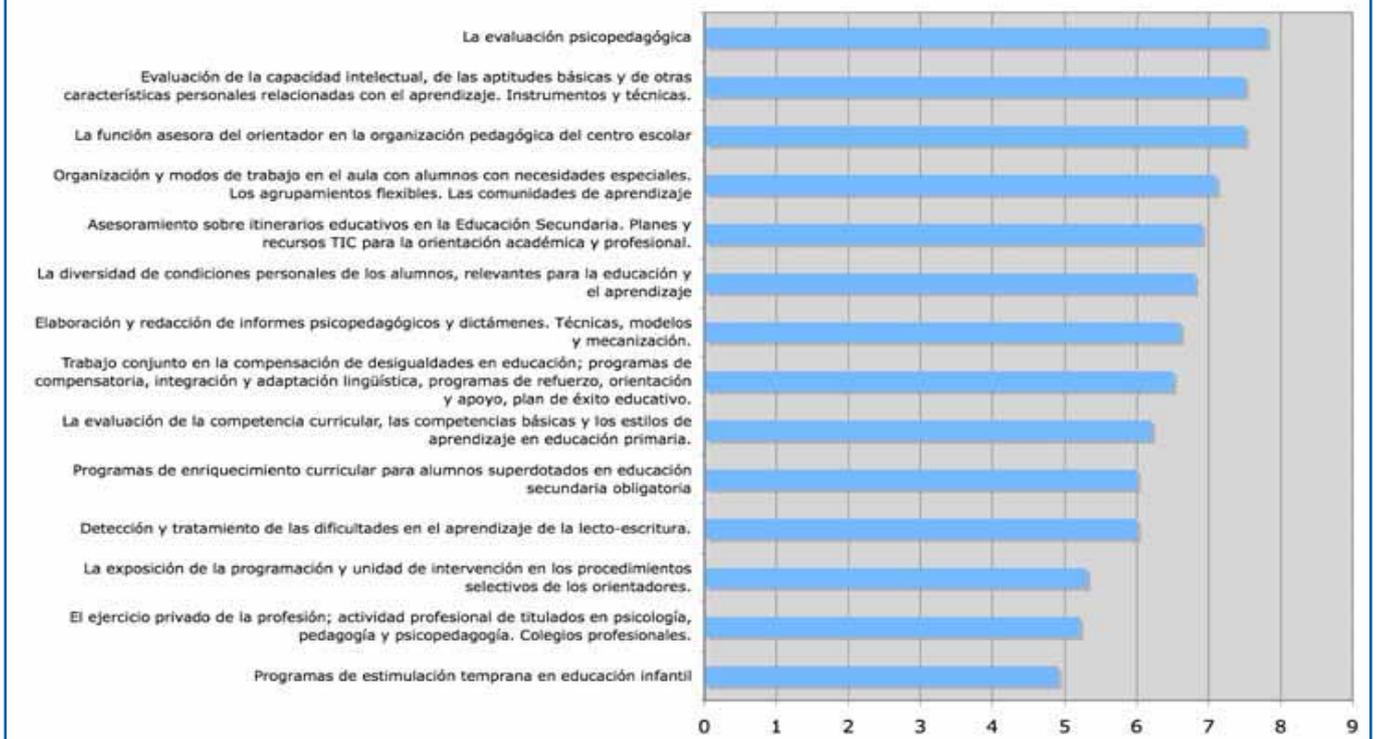
más idóneo para organizar y dar respuesta a las necesidades de formación reconocidas?

Semanas atrás, lanzamos, entre los socios de la ACLPP un sondeo, a través de encuesta web, sobre las cuestiones anteriores; y lo que sigue muestra los resultados obtenidos.

1.- Respecto a los contenidos de la formación.

Parece que no queda otro remedio que pensar en una oferta diversificada, combinando formación en aspectos de interés común y de carácter generalista, con formación práctica, más especializada y ligada al quehacer profesional. Al menos es lo que se deduce de la valoración media del interés de los temas de formación propuestos y de las aportaciones sobre temas de formación.

Valoración media del interés de los temas de formación propuestos



Aportación de temas de formación

- Sinergia familia-escuela.
- Comunicación interpersonal efectiva.
- Evaluación de competencias
- Evaluación del aula
- Evaluación de programas
- Evaluación de centros y profesores
- Autoevaluación de profesores
- Evaluación de la competencia parental
- Intervención en problemas de convivencia-disciplina en el alumnado de secundaria
- Intervención en el aula ordinaria de secundaria con el alumnado con déficit de atención e hiperactividad
- Habilidades sociales como programas individualizados para alumnos con trastornos de conducta.
- Habilidades sociales a nivel de tutorías.
- Manejo del aula.

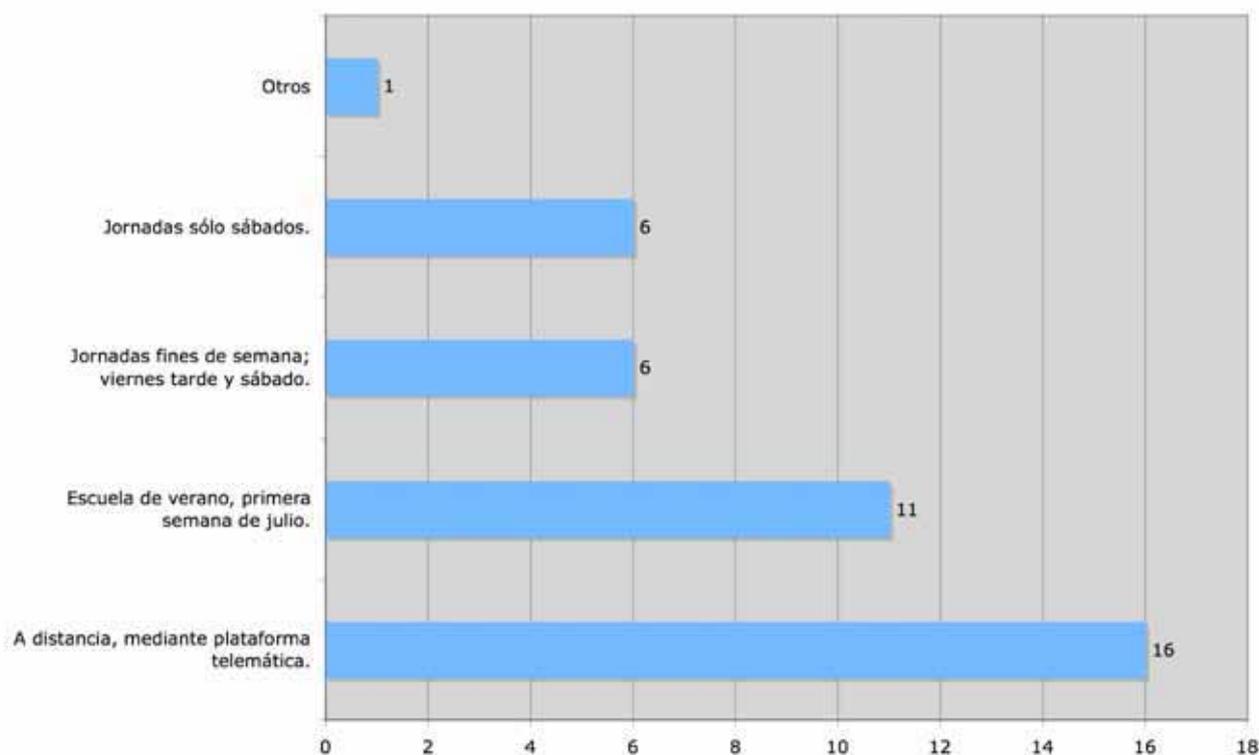
2.- Respecto a las modalidades organizativas de la oferta de formación.

Tampoco es que haya demasiado margen para innovar con fórmulas novedosas en esto de la formación, pues parece que todo está ya inventado. Pero podemos seguir buscando dentro de los clásicos formatos —la “escuela de verano” puede ser un atractivo punto de arranque—, o, aprovechando la invitación de la Consejería de Educación, diseñar cursos on-line, impartidos a través de tutoría telemática, y bajo plataforma adecuada a la formación de profesorado, (primera modalidad en las preferencias expresadas).

Joan Miquel Sala Sivera
 Presidente de la ACLPP

joan@orientagarciabernalt.com

Preferencias por formato para la formación propuesta



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS Y PONENCIAS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

1.- Objetivo

La presente convocatoria interna establece el procedimiento de presentación de solicitudes y criterios de evaluación para el proceso de selección de proyectos de cursos o ponencias relacionados con la orientación educativa, organizados por la ACLPP, o en virtud de convenios de colaboración con la Universidad de Burgos, el Centro Asociado de la U.N.E.D. de Ponferrada, o cualquier otra entidad, incluida la Consejería de Educación, con la que puedan establecerse acuerdos de formación o de transferencia de recursos formativos.

2.- Características organizativas

Se trata de cursos o ponencias organizados por la ACLPP, bien por propia iniciativa o al amparo de algún convenio suscrito entre ésta y cualquier otra entidad con la que pretenda colaborar.

La duración de los mismos habrá de ajustarse a las características de la actividad y al formato escogido. Así, los cursos presenciales organizados con el Centro Asociado de la U.N.E.D. de Ponferrada, exigen 50 horas, con diferentes proporciones entre el horario presencial y de trabajo individual del alumno, para certificar los 2 créditos de libre configuración a los asistentes. Las ponencias, integradas en la "escuela de verano", habrán de tener una duración de 2 horas. Para el desarrollo de cursos on-line con tutoría a distancia, pueden presentarse propuestas de duración entre 30 y 60 horas.

3.- Destinatarios

Pueden presentarse todos aquellos proyectos dirigidos por cualquier persona acreditada como socio de la ACLPP, al corriente de las obligaciones como tal durante, al menos, los dos últimos años al de la presentación del proyecto, éste último incluido. Para el supuesto de cursos en los que intervenga más de un formador o ponente, al menos uno de ellos deberá reunir el requisito anterior, y cursar la solicitud.

Las propuestas de los proyectos serán pre-

sentadas siguiendo las normas establecidas en la presente convocatoria.

4.- Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán cursarse a través del formulario establecido al efecto, desde el enlace de la página web de la ACLPP.

5.- Proceso de selección

La selección de las solicitudes presentadas, correrá a cargo de la Junta Directiva de la ACLPP, que será la encargada de valorar las propuestas atendiendo a los siguientes criterios:

1. Se tratará de seleccionar proyectos relacionados con las estrategias, técnicas, prácticas, funciones o herramientas de trabajo del orientador/a; así como de cualquier profesor/a en el ejercicio de sus funciones como docente y/o tutor/a, miembro de equipo directivo, coordinador de convivencia, profesor/a de apoyo, compensatoria, etc.
2. Calidad de la propuesta docente atendiendo a criterios de interés de los contenidos, carácter práctico, formato,...
3. Valoración de los recursos necesarios para la impartición del curso o ponencia.
4. Experiencia, formación y solvencia profesional acreditada.

6.- Obligaciones y compromiso

Aquellos profesores/as a los que se apruebe el proyecto de impartición de algún curso o ponencia tendrán que adoptar los siguientes compromisos:

1. Todos los materiales del curso deberán estar preparados antes de la fecha de inicio del curso.
2. La presentación de una solicitud implica la aceptación de las normas de la presente convocatoria y el cumplimiento del programa del curso aprobado en los plazos establecidos.

DOCUMENTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA
19 de Diciembre de 2010

I ESCUELA DE VERANO DE LA ACLPP

PERSPECTIVAS EN ORIENTACIÓN ESCOLAR: Hacia la calidad educativa

Adelantamos el proyecto formativo aprobado en la última Junta Directiva, como primer paso para elaborar el programa de ponencias y actividades, y recabar los apoyos y ayudas necesarias en su organización.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Facultad de Económicas, Universidad de Burgos y Museo de la Evolución Humana

FECHA DE CELEBRACIÓN:

6, 7, 8 de Julio de 2011

NÚMERO DE HORAS LECTIVAS:

30 horas.

OBJETIVOS:

- Reflexionar desde una perspectiva histórica y comparada sobre el modelo de orientación, sobre sus características y perspectivas de futuro.
- Reconocer las principales áreas de intervención de los profesionales de la orientación en Educación Infantil, Primaria Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Potenciar la relación entre profesores/as, padres/madres, servicios sociales, sanitarios, etc. y orientadores/as, en el ámbito de sus competencias y funciones, dentro del modelo de asesoramiento colaborativo.
- Conocer y reflexionar sobre la práctica cotidiana de la orientación en algunos aspectos de gran relevancia: evaluación psi-

copedagógica, compensación educativa de minorías, atención a la diversidad, trabajo con familias, convivencia.

- Adquisición de técnicas y estrategias de relación interpersonal para el trabajo colaborativo.
- Reflexionar sobre el reto de la motivación del alumnado en la actual situación social y del sistema educativo, y conocimiento de estrategias para potenciar el éxito escolar.
- Dar continuidad a la colaboración entre la ACLPP y la Universidad de Burgos, concretada en jornadas provinciales y regionales, y hace tres años en la organización del IV Encuentro Nacional de Orientadores.

CONTENIDO:

- El sistema de orientación en Castilla y León, modelo de orientación actual, evolución histórica.
- Valoración de otros modelos de Orientación en el estado Español.
- Relevancia de la labor educativa y la orientación en 0-3 años y Educación Infantil.
- Unidades de intervención en Educación Primaria y en Educación Secundaria.
- Evaluación psicopedagógica:

normativa, instrumentos, modelos oficiales, práctica habitual

- Alumno con necesidades educativas especiales: integración y normalización.
- La Compensación Educativa: retos y logros con la minoría romaní.
- Atención especializada a alumnos con déficit de atención y otros trastornos de conducta.
- La convivencia escolar, plan de centro.
- El acoso, bullying y cyberbullying, propuestas de intervención.
- El trabajo con familias, labor tutorial y labor especializada.
- La relación Interprofesional: habilidades de comunicación y negociación.
- Coordinación institucional, dificultades y protocolos.
- La motivación del alumnado, un reto o una revolución.

DESTINATARIOS:

- Estudiantes de magisterio, pedagogía terapéutica, pedagogía, psicología y psicopedagogía
- Diplomados y licenciados de estas especialidades.
- Miembros de la ACLPP y COPOE
- Orientadores/as en ejercicio.
- Profesores en general.

MANDA TUS PROPUESTAS

- Para participar como ponente en la I escuela de verano
- Para desarrollar proyectos de **cursos on-line**
- Para facilitar referencias sobre personas o compañeros/as con cualificación, experiencia o buenas prácticas profesionales.

ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL ESTRÉS EN CONTEXTOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y SANITARIOS

IV JORNADAS DE TERAPIA FAMILIAR. 25 y 26 de febrero de 2011

La Asociación Castellano Leonesa de Psicología y Pedagogía colabora en la organización de esta IV Jornada de la Asociación Castellano Leonesa de Terapia Familiar.

Tras el éxito obtenido en jornadas anteriores y la asistencia de nuestros asociados a la misma, se ha aprobado en Junta Directiva la nueva colaboración. El resultado es que nuestros socios solamente tendrán que pagar 25 euros, que supone un 50% de ahorro.

Esperamos que muchos de vosotros os animéis. El aforo es limitado a 140 personas.

Para hacer la inscripción tenéis que hacer el ingreso y enviar el justificante bancario junto a la hoja de inscripción.

Para más información,

descargar tríptico informativo de las Jornadas en pdf y la hoja de inscripción:

www.aclpp.com

IV JORNADAS DE TERAPIA FAMILIAR

Avda. Cantabria, 3 - Sala 2
culturalCajadeBurgos

25 y 26 de febrero de 2011

Organiza: Asociación Castellano Leonesa de Terapia Familiar

Colabora: ASOCIACIÓN CASTELLANO-LEONESA DE PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

A cargo del Profesor D. Juan Rodríguez Abellán
(Psicólogo Clínico y Psicoterapeuta del centro El Cau de Castellón)

Estrategias de afrontamiento del estrés en contextos sociales, educativos y sanitarios

¿POR QUÉ ESTAS JORNADAS?

El estrés se ha convertido en un "compañero de viaje" en nuestra sociedad moderna. El estrés, entendido como el resultado de la interacción entre el individuo y su entorno, desborda muchas veces los propios recursos personales poniendo en riesgo nuestro bienestar físico y psicológico.

Estas Jornadas se plantean partiendo de una visión sistémica del afrontamiento del estrés profesional. Pretenden ofrecer un acercamiento a las técnicas y estrategias de intervención necesarias para enfrentarse a las situaciones de estrés en el trabajo, contribuyendo a la mejora de la calidad del desempeño laboral y el bienestar de @ profesionales.

OBJETIVOS DE LAS JORNADAS

- Ofrecer conocimientos y habilidades para potenciar las estrategias de afrontamiento del estrés de las personas en el ámbito laboral.
- Ayudar a detectar precozmente situaciones de sobrecarga y a poner en marcha estrategias de afrontamiento positivas que promuevan un desempeño profesional saludable.

DIRIGIDO A:

Profesionales y estudiantes del Área Social, Educativa y Sanitaria.

METODOLOGÍA DE LAS JORNADAS:

El seminario será de carácter práctico, basado en la experiencia y el trabajo con casos.

JUAN RODRÍGUEZ ABELLÁN



Psicólogo Especialista en Psicología Clínica acreditado como Psicoterapeuta por la Federación Española de Asociaciones de Psicoterapia y Terapeuta Familiar. Profesor y organizador de numerosas actividades formativas sobre diferentes temáticas y en concreto el sobre Estrés Profesional y Burnout en Instituciones públicas y privadas desde 1994 hasta la actualidad: Seminario Internacional sobre Técnicas de Tratamiento del Estrés Profesional en situaciones de crisis, Presidente del Congreso de Estrés, Salud y Calidad de Vida sobre Aplicaciones Sociales y Laborales, Co-organizador del Symposium Internacional sobre Estrés Profesional, anteriormente precedido por dos Jornadas Nacionales sobre Estrés Profesional (1994 y 1996), entre otras. Es además Co-fundador y Presidente de la Asociación Escuela "El Cau" que integra un Centro de Educación Especial, Centro de Día y Residencia para personas con autismo.

HORARIO

■ 25 de febrero de 2011

Mañana: 9:00 – 14:00 horas.

Tarde: 16:30 – 19:30 horas.

■ 26 de febrero de 2011

Mañana: 9:30 – 13:30 horas.

La Asamblea de la ACLTF tendrá lugar el día 25 de Febrero a las 19:30 horas.

PROYECTO DE CONTENIDOS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Recogidas las opiniones e ideas aportadas por los socios/as para la propuesta que será presentada a la Consejería de Educación.

Como ya informamos en anteriores boletines, en la última reunión con el Viceconsejero de Educación, se aceptó la posibilidad de diseñar un Centro de Recursos web que reuniera, de forma ordenada y accesible, los múltiples aspectos que aborda la orientación educativa en nuestra región, así como las herramientas, iniciativas, legislación, materiales, guías, aplicaciones, utilidades, etc. hasta ahora dispersos en innumerables enlaces de las direcciones generales, áreas de programas educativos, Centro de Recursos de Educación Intercultural, CEFIEs, u otras de iniciativa institucional; así como los recursos propios de los centros educativos, equipos y departamentos de orientación.

Consideramos entonces que ésta podía ser una oportunidad para materializar una vieja necesidad vinculada a la práctica profesional, tantas veces demandada.

Pero es que, también, venía siendo un compromiso incumplido de la Consejería de Educación, desde que, entre las medidas de formación e innovación incluidas en el Plan de Orientación Educativa para nuestra región, se contempló la del acceso a fuentes actualizadas de información educativa regional.

"Dado que un adecuado asesoramiento debe tener, como uno de los requisitos, la utilización de una información educativa, o de interés educativo, plenamente actualizada, se considera necesario el acceso específico para orientadores en el Portal de Educación

de la Junta de Castilla y León o el acceso a otras fuentes que resulten necesarias para la función orientadora".

(Orden de 13 de febrero de 2006. BOCyL. N.º 41. 28/02/2006)

Tras la elaboración de un primer borrador de índice de contenidos del proyectado Centro de Recursos para la Orientación Educativa, y sometido éste a la consideración y aportaciones de los socios, el resultado es el que se acompaña, y servirá como referencia a la propuesta que próximamente hagamos llegar al Viceconsejero de Educación.

De nuevo agradecer el trabajo desinteresado y comprometido de los compañeros/as que han colaborado en el diseño del proyecto.

1.- Boceto para web

Junta de Castilla y León Centro de Recursos para la Orientación Educativa	
<ul style="list-style-type: none"> Servicios de orientación ▶ Directorio legislativo ▶ Recursos atención a la diversidad ▶ Recursos acción tutorial ▶ Recursos orientación académica y profesional ▶ Formación e innovación ▶ Enlaces ▶ 	<h3>Bienvenidos</h3> <p>Al Centro de Recursos para la Orientación Educativa</p> <h3>Novedades</h3> <p>Entre las medidas de formación e innovación incluidas en el Plan de Orientación Educativa para nuestra región (Orden de 13 de febrero de 2006), se contempló la del acceso a fuentes actualizadas de información educativa regional.</p> <p><i>"Dado que un adecuado asesoramiento debe tener, como uno de los requisitos, la utilización de una información educativa, o de interés educativo, plenamente actualizada, se considera necesario el acceso específico para orientadores en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León o el acceso a otras fuentes que resulten necesarias para la función orientadora".</i></p> <p style="text-align: right;">Diseñado por Joan M. Sala</p>

2.- Opiniones y comentarios recibidos:

- En general me parece muy completo y claro. Puede que exista duplicidad de información en algún epígrafe, pero a su vez eso puede facilitar la búsqueda.
- Considero que es una propuesta bastante detallada y completa.
- En principio a mi me parece que está muy completa. Quizas habría que completar algo más el apartado de Recursos humanos y formación, con un epígrafe sobre modalidades de formación, y estrategias para el desarrollo docente de los orientadores.
- Esta idea si se llega a crear me parece que será de gran utilidad en el día a día de los orientadores de nuestra comunidad.
- Me parece muy acertado el que se propone

3.- Estructura completada con enmiendas y aportaciones:

1. Servicios de orientación

1.1. Departamentos de orientación

- 1.1.1. I.E.S.
- 1.1.2. I.E.S.O.
- 1.1.3. C.E.O.
- 1.1.4. E.P.A.
- 1.1.5. C.I.F.P.

1.2. Equipos de Orientación Educativa

- 1.2.1. Equipos de Orientación Educativa generales
 - 1.2.1.1. Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
 - 1.2.1.2. Equipos de Atención Temprana.
- 1.2.2. Equipos de Orientación Educativa específicos
 - 1.2.2.1. Equipos de Orientación Educativa para la Discapacidad Motora.
 - 1.2.2.2. Equipos de Orientación Educativa para la Discapacidad Auditiva.
- 1.2.3. Equipos de Orientación Educativa especializados
 - 1.2.3.1. Equipos de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual.
 - 1.2.3.2. Equipo de Atención al Alumnado con Trastornos de Conducta.

1.3. Otros servicios institucionales relacionados

2. Directorio legislativo

2.1. Organización y funcionamiento

- 2.1.1. Organización y funcionamiento de E.O.E.
- 2.1.2. Organización y funcionamiento de D.O.
- 2.1.3. Organización y funcionamiento de centros educativos

2.2. Áreas de orientación educativa

- 2.2.1. Atención a la diversidad
- 2.2.2. Convivencia
- 2.2.3. Evaluación
- 2.2.4. Calidad
- 2.2.5. Equidad
- 2.2.6. Orientación académica y profesional
- 2.2.7. Acción tutorial

2.3. Etapas educativas

- 2.3.1. Educación infantil
- 2.3.2. Educación primaria
- 2.3.3. Educación secundaria obligatoria

- 2.3.4. Bachillerato
- 2.3.5. Formación profesional
- 2.3.6. E.P.A.
- 2.4. Enseñanzas de régimen especial
 - 2.4.1. Enseñanzas artísticas
 - 2.4.1.1. Enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza
 - 2.4.1.2. Enseñanzas profesionales de artes plásticas y de diseño
 - 2.4.1.3. Enseñanzas artísticas superiores
 - 2.4.2. Enseñanzas de idiomas
 - 2.4.3. Enseñanzas deportivas
- 2.5. Estudios universitarios
 - 2.5.1. Pruebas de acceso
 - 2.5.2. Oferta
- 2.6. Otros itinerarios formativos
- 3. Recursos para la atención a la diversidad**
 - 3.1. Necesidades educativas especiales
 - 3.1.1. Centros y recursos
 - 3.1.2. Modalidades de escolarización
 - 3.2. Compensación educativa
 - 3.3. Incorporación tardía
 - 3.3.1. ALISO
 - 3.3.2. Recursos de educación intercultural
 - 3.4. Altas capacidades
 - 3.4.1. Enriquecimiento curricular
 - 3.4.2. Flexibilización
 - 3.5. Medidas de atención
 - 3.5.1. Organización flexible
 - 3.5.2. Refuerzo, apoyo y adaptación
 - 3.6. Medidas diagnósticas y de orientación
 - 3.6.1. Evaluación psicopedagógica
 - 3.6.2. Dictámenes de escolarización
 - 3.7. Programas
 - 3.7.1. Aulas hospitalarias
 - 3.7.2. P.R.O.A.
 - 3.7.3. Éxito educativo
 - 3.7.3.1. Acompañamiento escolar
 - 3.7.3.2. Acogida alumnos de 1º E.S.O.
 - 3.7.3.3. Clases extraordinarias
 - 3.7.4. Otros programas psicopedagógicos
- 4. Recursos para la acción tutorial**
 - 4.1. Materiales para tutoría de grupo
 - 4.1.1. Etapas y cursos
 - 4.1.1.1. Educación infantil y primaria
 - 4.1.1.2. Educación secundaria obligatoria
 - 4.1.1.3. F.P.
 - 4.1.1.4. E.P.A.
 - 4.1.2. Programas y contenidos transversales
 - 4.1.2.1. DISCOVER
 - 4.1.2.2. Prevención del acoso escolar y cibernético

4.1.2.3. Innovaciones y experiencias

- 4.2. Atención individual
- 4.3. Tutoría con las familias y/o tutores legales
- 4.4. Procesos de evaluación
- 4.5. Convivencia e integración

5. Recursos para la orientación académica y profesional

5.1. Etapas educativas

- 5.1.1. Educación primaria
- 5.1.2. Educación secundaria obligatoria
- 5.1.3. Bachillerato

5.2. Formación Profesional

- 5.2.1. Oferta especialidades F.P.
- 5.2.2. Formación compatible
 - 5.2.2.1. Oferta parcial
 - 5.2.2.2. Oferta a distancia
 - 5.2.2.3. Pruebas libres
- 5.2.3. Acceso
 - 5.2.3.1. Titulación
 - 5.2.3.2. Curso preparatorio
 - 5.2.3.3. Pruebas
- 5.2.4. P.C.P.I.

5.3. Otras enseñanzas

- 5.3.1. Enseñanzas artísticas
 - 5.3.1.1. Enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza
 - 5.3.1.2. Enseñanzas profesionales de artes plásticas y de diseño
 - 5.3.1.3. Enseñanzas artísticas superiores
- 5.3.2. Enseñanzas de idiomas
- 5.3.3. Enseñanzas deportivas
- 5.3.4. E.P.A.

5.4. Enseñanzas universitarias

- 5.4.1. Universidades
- 5.4.2. Estructura
- 5.4.3. Oferta de titulaciones
- 5.4.4. Acceso

5.5. Mundo laboral

6. Formación e innovación

6.1. Formación Inicial

- 6.1.1. Oferta de grados universitarios
- 6.1.2. Oferta de máster

6.2. Formación Permanente

- 6.3. Experiencias de innovación
- 6.4. Prácticas de mejora y calidad

7. Enlaces

- 7.1. Asociaciones y organizaciones sociales vinculadas
- 7.2. Servicios de apoyo externo
- 7.3. Instituciones regionales
- 7.4. Servicios de orientación M.E.C. y de otras comunidades
- 7.5. Dimensión europea y programas internacionales relacionados

Programas de entrenamiento cognitivo para niños pequeños

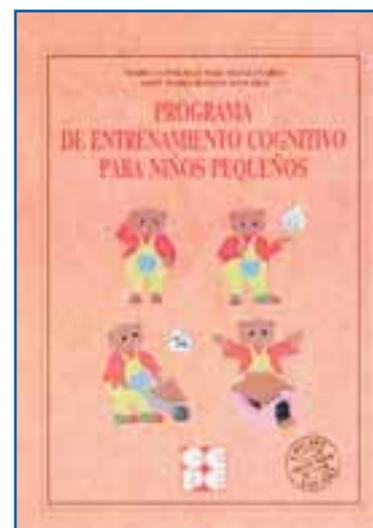
Hacemos reseña de esta publicación de nuestra compañera *M^a Consuelo Saiz Manzanares* y José María Román Sánchez.

Contiene numerosos ejercicios para ayudar a niños entre 4 y 8 años a pensar, a adquirir habilidades y estrategias para resolver problemas tanto cognitivos como sociales. Su gradación permite ser utilizado también con ACNEEs.

I.S.B.N.: 84-78692320

Año: 2007 (6^a Edición)

Páginas: 336



yecto PISA en 1997 con el propósito de ofrecer la evolución de los resultados de los sistemas educativos, medidos a través de la valoración del rendimiento de los alumnos de 15 años en competencias consideradas clave, como son la lectora, la matemática y la científica. Estos resultados completan el panorama de indicadores educativos que viene publicando la OCDE desde 1992.

Las características fundamentales que han guiado el desarrollo del estudio PISA han sido su orientación política y su incorporación a la evaluación del concepto de competencia básica que tiene que ver con la capacidad de los estudiantes para extrapolar lo que han aprendido y aplicar sus conocimientos ante nuevas circunstancias y su relevancia para el aprendizaje a lo largo de la vida.

El informe español PISA 2009, como los que se han venido realizando en ediciones anteriores, recoge una síntesis de algunos de los datos más destacados, desde la perspectiva española, del Informe Internacional PISA 2009 elaborado por la OCDE. La OCDE inició el pro-

El informe español reproduce los datos más destacados del estudio y resalta los de España en comparación con los promedios OCDE y, para una mejor comprensión, con algunos de los países más relevantes desde la perspectiva española. Pero, al mismo tiempo, este informe pretende ofrecer una información útil para el lector español, por lo que pone el acento en aquellos datos comparativos que permiten conocer mejor el rendimiento de los alumnos españoles. El presente informe, por tanto, analiza los principales resultados y la influencia sobre ellos de los factores asociados que los explican.

Extraído del prólogo



Este estudio estatal pretende definir indicadores, comprensivos, fiables y validos, que permitan evaluar la calidad de la convivencia escolar desde un enfoque integral, a partir de las distintas perspectivas implicadas e incluyendo todos sus componentes y relaciones.

Los dos primeros capítulos incluyen la definición y validación de tres tipos de indicadores, sobre: la calidad de la convivencia escolar, sus obstáculos y qué condiciones ayudan a mejorarla. El capítulo tres analiza la convivencia a través del alumnado desde una perspectiva de género.

PRESENTACION DEL PORTAL DE ORIENTACION PROFESIONAL

El pasado lunes, 20 de diciembre, tuvo lugar en la sede central del Ministerio de Educación, la presentación del portal **TodoFP.es**. El acto fue conducido por el Director General de F.P., Miguel Soler, y presidido por el Ministro D. Ángel Gabilondo.

Nuestra organización estuvo representada en el acto, respondiendo así a la invitación cursada por el MEC. El ministro nos agradeció personalmente la presencia y solicitó de manera expresa la colaboración de los orientadores en la difusión de la F.P., su dignificación y el aprovechamiento del portal y sus herramientas disponibles.

El nuevo portal contribuye sin duda a dicha tarea, pues contiene un buen número de recursos para la orientación profesional, siendo de especial interés para los compañeros/as orientadores/as en institutos de secundaria, centros de F.P. y de adultos, y orientadores laborales o universitarios.

Felicitamos el esfuerzo en la iniciativa al MEC, y agradecemos el gesto de invitar a COPOE al acto.

El enlace a la web inaugurada es el siguiente:

<http://todofp.es/>



II JORNADAS NACIONALES DE ORIENTACIÓN

ORIENTACIÓN 2.0: La orientación a través de las nuevas tecnologías

Alicante, 1 y 2 de abril de 2011

AVANCE DE PROGRAMA

Viernes 1 de abril

9:00 Recepción de participantes, acreditación y recogida de material

9:30 MESA REDONDA: *Retos de la Orientación de la Comunidad Valenciana dentro del marco nacional y europeo.*

José Manuel Gil Beltrán.
Director de Suport Educatiu de la UJI.
Castellón

Javier Agustí Almela.
Orientador del IES Campanar. Valencia

M^a Angeles Ribera Mataix.
Orientadora del IES San Blas. Alicante

Coordina y modera

M^a Fernanda Chocomeli

11:00 Pausa

11:30 ACTO DE INAUGURACIÓN

12:00 PONENCIA: *Las redes sociales alumnos-orientadores*

Jordi Adell.

13:30 Presentación de un Estudio: *Formación inicial del orientador*

Celedonio Salguero Hernández. Mérida

14:00 Comida

16:30 Comunicaciones

1. *Herramientas TIC en el trabajo del orientador (Programas de orientación, etc.).*

Coordina:

Manuel Pérez Sánchez.
Orientador IES Jorge Juan.
Alicante

2. *Herramientas TIC para el trabajo colaborativo (redes sociales profesionales)*

Coordina:

Toni Navarro. Orientador del IES Marcos Zaragoza. La Vila Joiosa (Alacant)

3. *Herramientas TIC de difusión de la orientación (blog, web, etc.).*

Coordina:

Charo Moya. Orientadora del IES Bahía de Babel. Alicante

17:30 MESA REDONDA: *Enfoques emergentes de la Orientación para construir una prospectiva.*

Orientación de personas adultas Pedro Carlos Almodovar.

Orientación a familias y coordinación de instituciones. Jose Luis Casillas

Orientación personal. Coaching educativo Helena Roselló.

Coordina y modera

José Miguel Pareja. Orientador IES Mare Nostrum. Alicante.

19:00 Presentación de recursos educativos para orientadores

José Vicente Lama Márquez y Rosa M^a Hidalgo García. Proyecto Ambezar.

Agustín Caruana. CEFIRE de Elda Aplicaciones educativas de la psicología positiva

21:00 Visita guiada por la ciudad.

22:00 Cena de gala

Sábado 2 de abril

09:30 PONENCIA: *Riesgos digitales*

Mar Monsoriu. Escritora y Consultora tecnológica

10:30 PANEL DE EXPERTOS: Condiciones de usabilidad de diferentes tipos de herramientas en la Orientación

Ángel Sáez. Orientador Educativo del IES Antonio Jiménez Landi. Mérida (Toledo).

Fidel Jerónimo Quiroga. Orientador educativo del IES Padre Jua.n de Mariana. Talavera de la Reina (Toledo).

11:30 Pausa

12:00 PONENCIA: 20 años de la especialidad de orientación en el cuerpo de Secundaria en Psicología y Pedagogía.

Ana Cobos Cedillo. Malaga

13:00 Acto de clausura

Paralelamente a la realización de las jornadas se celebrarán reuniones de la COPOE:

1 de abril a las 19:00 h.:

Reunión de la Junta Directiva de COPOE. Sala Institucional. Sede UA. Paseo Canalejas

2 de abril a las 13.30 h.:

Asamblea General COPOE.



Asociación perteneciente a:



Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España

La Asociación de Orientadores de Granada, ASOSGRA, acaba de editar el número 12 de su boletín informativo. Como siempre, merece nuestra más sincera felicitación. Sabemos lo mucho que cuesta sacar adelante una publicación.

Boletín de ASOSGRA

ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE GRANADA

Boletín nº 12

Domicilio social: IES "Generalife" (Departamento de Orientación) C/ Huerta del Rasillo, S/N. 18003 - GRANADA

Editorial: Nuevo R.O.C., nuevos retos

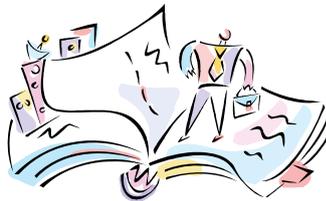
Amaneció este curso con el ROC bajo el brazo. Los anunciados cambios se veían reflejados en sus artículos, tanto en la concepción de un centro educativo en general, como en todos los elementos de su estructura funcional en particular.

Dentro del proyecto educativo de centro se alude, de un lado, al Plan de Orientación y Acción Tutorial, y de otro, al Plan de Atención a la Diversidad, instando a su elaboración. Lo primero que me llamó la atención fue que las dos anteriores órdenes relacionadas con la Orientación habían sido derogadas (órdenes, que en mi opinión recogían bastante bien el quehacer orientativo de los centros); quedándonos un poco huérfanos a la espera del nacimiento de sus sucesoras. También podemos observar un cambio sustancial en la funciones del jefe del departamento de orientación, cargando la mayoría de las anteriores en el especialista de orientación educativa, y dejando para la jefatura aquellas más generales, y que podrían ser desempeñadas, además de los orientadores por otros profesionales pertenecientes al mismo (dejo libertad para la interpretación).

Pero después del amanecer viene la mañana, y llegados a este punto todos estamos metidos en nuestros quehaceres diarios, que no son pocos, además de variados.

Los orientadores que trabajan en los centros de primaria recorriéndolos en un número más grande de lo deseado, y en condiciones de trabajo, unas veces, bastante mejorables; en los institutos, aunque con menos kilómetros, las distancias son también grandes en lo referente al número de alumnos y al volumen de trabajo.

El tiempo, como proceso continuo, da paso a la sirena del centro que nos indica que la sesión matutina ha finalizado. Revisamos la agenda, el trabajo atrasado, las entrevistas pendientes y las



reuniones vespertinas, y pensamos en todo ello, buscando el momento de satisfacción, que a lo largo de cada jornada, siempre existe y te hace sentir que mereció la pena.

Como buen ritmo circadiano, un amanecer trae a otro de la mano: valoramos lo hecho y buscamos respuestas que nos vayan acercando a una mayor calidad. Tenemos claro que necesitamos aunar esfuerzos, compartir experiencias e intercambiar puntos de vista, para enriquecernos y enriquecer el proceso de la Orientación Educativa. Por eso es el momento, que además se nos demanda, de elaborar planes de orientación

consensuados y adaptados a la realidad de cada centro, aprendiendo del pasado para mejorarlo. Posiblemente en la simplicidad de los mismos esté su eficacia, necesitamos diseñar documentos de trabajo que nos guíen de forma clara, pero concisa, porque todos sabemos que lo que se genera complejo, las agujas del reloj lo terminarán arrinconando.

Aunque los cambios puedan producir desazón, suelen ser buenos para, desde el buen hacer y el esfuerzo, renovar todo aquello que se acumula en las estanterías de la rutina. Son veinte años de Orientación en los que hemos atravesado muchas etapas, pero mirando un poquito de reojo, la vemos consolidada y de gran importancia en el proceso educativo. En nuestras manos está continuar para avanzar con el entusiasmo, que sólo puede ser medido día a día. El tiempo tiene sus unidades propias y con ellas lo podremos medir.

Paradójicamente, ahora que estoy terminando, me doy cuenta: está anocheciendo.

Juan Bullejos Muñoz
orientador del
IES "Generalife"
de Granada

Si deseas colaborar con cualquier artículo de opinión o reseña envíala a la siguiente dirección de correo electrónico:

asosgra@gmail.com
Utiliza formato Word 7.0 o posterior, sin que exceda de una cara.

© ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE GRANADA – ASOSGRA-

Consejo de Redacción:

Maria José Álvarez Guardia
José Luis Agustín Morales
Juan Bullejos Muñoz
Nuria Carballo Labella
Juan Diego Chica Mestre
Francisca M^a Delgado Gordo
Carmen Patricia Díaz Pérez
Juan de Dios Fernández Gálvez
José Fernández Prieto
José Ginés Hernández
José Agustín Garrido Ortiz
Rocío Machado Oria
Rafael Pérez Milena
Francisco Rivera Fernández
Alejandro R. Sánchez García
Cristina Vargas Antequera
Eduardo Zarza Rodríguez

Edita:

ASOSGRA –ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE GRANADA
I.E.S. "GENERALIFE"
Huerta del Rasillo
C.P. 18003 –GRANADA
e-mail: asosgra@gmail.com

Diseño y maquetación:

Francisco Rivera Fernández

Impresión:

Reprografía Ideal. C/ Duquesa, 29.
CP. 18001. Granada

Déposito Legal: GR-1084-2004

ISSN: 1698-0891

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida por ningún medio sin comunicación y permiso previo.

Nota: ASOSGRA no suscribe necesariamente las opiniones o manifestaciones que cada autor/a exponga en las páginas de esta publicación.

Contenido:

Editorial.....	1
Informe de gestión de ASOSGRA.....	2
Acreditación-T.....	4
Reunión con la Delegada de Educación.....	6
La participación de las familias.....	7
La entrevista con la persona del estudiante.....	8
IV convivencia de Asosgra.....	10
Próxima convivencia.....	11
II Jornadas nacionales de Alicante.....	12

Educación

sociedad

El dinero nunca es suficiente

PISA sugiere que el mero aumento del gasto educativo no garantiza la mejora de resultados ● Los expertos piden experimentar fórmulas para dirigir la inversión

J. A. AUNIÓN
Madrid

“La riqueza de un país y el gasto educativo por sí solos no garantizan mejores resultados educativos”, dice el informe PISA 2009 de la OCDE. Basta con examinar la clasificación de los países según su gasto por alumno (acumulado entre los seis y los 15 años) y los resultados en competencia lectora de los estudiantes de 15 años. La enseñanza, que ya han señalado otros estudios, es que, a partir de cierto nivel de inversión, importa más cómo gastar los fondos que cuánto se aumenten. Entonces, la pregunta es: ¿cómo se gasta mejor en educación en un país, en una región o en un instituto concreto? Porque los estudios internacionales sugieren también que no hay fórmulas maestras universales.

Sin embargo, el informe PISA sí intenta encontrar los elementos comunes que tienen los países que mejor funcionan. Puede que no sean mágicas esas fórmulas, pero sí intentan dar algunas pistas. Por ejemplo, dice que los sistemas con mejores resultados “suelen ser comprensivos [no separan en caminos distintos según las capacidades de los alumnos]” y tienen “profesores y escuelas que acogen a toda la diversidad de estudiantes y les ofrecen atención educativa personalizada”.

Esa atención se podría explicar a grandes rasgos como ofrecer a cada alumno la enseñanza tal y como la necesita en lugar de un estándar intermedio que a unos les queda grande y a otros, pequeño. Pero, como recuerda el profesor de la Universidad de Barcelona Alvaro Choi, “la atención individualizada es muy cara”, sobre todo en un país como España, que presenta una gran heterogeneidad en cuanto al origen social, económico, cultural y en cuanto al nivel de inmigración. Más diversidad que, por ejemplo, Finlandia, paradigma de esa atención individualizada con muy buenos resultados y con un nivel de gasto por alumno algo más bajo que en España.

En cualquier caso, todas las recetas que apunta el informe encontrarán tanto defensores como detractores. “PISA y las estadísticas nos dan el diagnóstico, pero no los tratamientos, nos dice cómo está la situación, pero no cómo se mejora. Esas respuestas nos las da la comunidad científica internacional”, dice la profesora de la Universidad de Barcelona Marta Soler.

En España, ese diagnóstico ya apunta al mismo lugar desde el primer informe PISA, de 2000. Esto es: tiene los mismos alumnos suspensos, según lo mide PISA, que la media de la OCDE (19,6% frente a 19%) y, sin embargo, lo que hace que en conjunto no alcance la media es la falta de alumnos con las notas más altas (solo un 3% frente al 8% de media OCDE).

El problema en cuanto a la búsqueda de soluciones, según el catedrático de Economía de la Pompeu Fabra José García-Montalvo, es que en España apenas se hace investigación experimental. Y, aunque la profesora Soler se declara optimista y augura mejoras futuras gracias a que “se están empezando a sustituir las ocurrencias de los antiguos *hombres de prestigio* por las evidencias científicas”.

“La atención individualizada a los alumnos es cara”, recuerda un experto

el presidente de la asociación de directores de instituto de Mallorca, Manel Perelló, se queja de que las políticas educativas se saltan “la más mínima aplicación de los sistemas de calidad: planificar, desarrollar, evaluar lo hecho y tomar medidas de mejora”.

En lo que sí hay un consenso científico general es en que “lo que más marca las diferencias es el contexto socioeconómico y cultural de los alumnos y de los centros, y la calidad del profesor”, añade García-Montalvo. Sobre la calidad del docente, se

Rendimiento del gasto educativo

■ COSTE POR ALUMNO

	En dólares de 2007
Luxemburgo	155.624
EE UU	105.752
Suiza	104.352
Noruega	101.265
Austria	97.789
Islandia	94.847
Dinamarca	87.642
Reino Unido	84.899
Suecia	82.753
Canadá	80.451
Países Bajos	80.348
Bélgica	80.145
Eslovenia	77.898
Japón	77.681
Italia	77.310
Irlanda	75.924
Francia	74.659
ESPAÑA	74.119
Australia	72.386
Finlandia	71.385
OCDE	69.135
Alemania	63.296
Corea	61.104
Portugal	56.803
Israel	53.321
N. Zelanda	48.633
Grecia	48.422
Rep. Checa	44.761
Hungría	44.342
Estonia	43.037
Polonia	39.964
Eslovaquia	32.200
Chile	23.597
México	21.175
Turquía	12.708

■ RESULTADOS LECTURA PISA 2009

Corea	539
Finlandia	536
Canadá	524
Nueva Zelanda	521
Japón	520
Australia	515
Países Bajos	508
Bélgica	506
Noruega	503
Estonia	501
Suiza	501
Polonia	500
Islandia	500
EE UU	500
Suecia	497
Alemania	497
Irlanda	496
Francia	496
Dinamarca	495
Reino Unido	494
Hungría	494
OCDE	493
Portugal	489
Italia	486
Eslovenia	483
Grecia	483
ESPAÑA	481
Rep. Checa	478
Eslovaquia	477
Israel	474
Luxemburgo	472
Austria	470
Turquía	464
Chile	449
México	425

Fuente: Informe PISA 2009.

EL PAÍS

puede hablar de formación inicial, de mejores sistemas de acceso para contratar solo a los mejores o de incentivos para mantener motivados a los que ya están, pero aún “no hay solución científica” sobre cómo se hace un buen profesor, dice.

Sin embargo, si de lo que se está hablando es de dirigir la inversión educativa, sí propone una fórmula para actuar sobre el otro gran condicionante, el contexto socioeconómico: “Para que la condición cultural de los padres fuera irrelevante tendrían que generalizarse las

guarderías públicas (en estos momentos es mucho más fácil ir a la Universidad que encontrar una plaza en una guardería pública). La razón es que está demostrado que las diferencias cognitivas comienzan muy pronto (antes incluso del comienzo de la formación académica). No se trata de comenzar a dar contenidos cuanto antes, sino de formar sus capacidades no cognitivas (persistencia, capacidad de concentración, tolerancia a la frustración, disciplina, etcétera) que son cruciales para aprender después”.

Las enseñanzas de la OCDE

► **La repetición.** En los países y las escuelas donde hay más repetidores, los resultados tienen a ser peores. Es el caso de España, donde el 36% de los alumnos que se examinaron en PISA no estaban en el curso que les correspondía: 4º de ESO.

► **Caminos separados.** En los países donde a los 15 años los alumnos han sido separados en distintos caminos educativos según su capacidad y habilidades, el rendimiento general no mejora. Los sistemas donde es más común llevar a centros externos a los alumnos que más incordian también suelen tener peores resultados. En España, aunque se ha planteado muchas veces, no se ha hecho. Sí está previsto que a los 15 años los alumnos elijan caminos, aunque no del todo, algo separados.

► **Autonomía.** Allí donde las escuelas tienen más autonomía para decidir qué se enseña y cómo se evalúa, los alumnos suelen tener mejores resultados. El nivel de autonomía en este sentido es muy bajo.

► **Competencia.** Crear competencia entre escuelas no produce sistemáticamente mejores notas. En España, la competencia entre escuelas es muy baja, aunque creciente.

► **Mejores salarios.** Según los resultados de PISA, es más efectivo pagar mejor a los profesores que reducir el número de alumnos por clase.

► **Recursos.** Las escuelas con más recursos suelen tener mejores resultados, pero los autores del informe dicen que probablemente sea porque a ellos van los alumnos de contextos socioeconómicos más favorecidos.

► **Disciplina.** El clima escolar, el ambiente de disciplina tiene unos efectos que no se pueden explicar solo por el impacto del origen socioeconómico.

Y además en elpais.com/sociedad/educacion

aula libre

Sobresalientes en equidad, mediocres en excelencia



“La máxima equidad no está reñida con la excelencia. Es más, una política de calidad en educación debe vigilar, paralelamente, ambos extremos: atender a estudiantes cada vez más diversos para que consigan el nivel establecido de éxito para todos, y pro-

mover decididamente el máximo desarrollo de los estudiantes”, asegura en este artículo el catedrático de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada Antonio Bolívar.

reacciones

Avances, pero con necesidad de abordar cambios

La comunidad educativa ha reconocido ciertos avances en la educación española, como la mejora en la comprensión lectora en PISA 2009 con respecto a 2006, pero ha advertido de las desigualdades entre autonomías e insistido en la necesidad de cambios.

internacional

La UE se felicita por los resultados de Europa en PISA

La comisaria europea de Educación, Androulla Vassiliou, se ha felicitado por la mejora de los resultados educativos que ha mostrado para los países europeos el informe PISA 2009 con respecto a 2006 en Polonia, Grecia, Portugal, Italia, España, Rumania y Bulgaria, aunque con respecto a 2000, cuando se realizó la primera vez esta prueba, solo hayan me-



jurado Portugal, Alemania y Grecia. “Está claro que mediante la inversión en educación y una mejor utilización de los recursos, los países de mejor desempeño están asegurando su crecimiento económico futuro”, dijo Vassiliou.

ELECCIONES SINDICALES DE 2010

Celebradas ya las últimas elecciones a juntas de personal docente, hemos estimado de interés recopilar los programas electorales o las reivindicaciones planteadas por las diferentes organizaciones sindicales, con referencias específicas al ámbito de la orientación educativa.



Centros de Educación Especial

Este tipo de Centros, tanto por su singularidad organizativa, su aspecto formativo y terapéutico, su horario y condiciones de trabajo, como por la convivencia de personal laboral, docente y médico, debe tener un tratamiento específico y claramente definido.

Reivindicaciones

1. Reducción generalizada de las ratios.
2. Plantillas:
 - a) Estricto cumplimiento de la normativa sobre plantillas y especialistas. Así mismo, reivindicamos la presencia en estos centros de Fisioterapeutas, Educadores, Trabajadores Sociales, Diplomados en Enfermería y otro personal con la debida cualificación.
 - b) Los programas para la transición a la vida adulta estarán encaminados a facilitar el desarrollo de la autonomía personal y la integración social de los alumnos, por lo que los Centros de Educación Especial estarán dotados del profesorado específico para que se puedan impartir.
3. En los Centros de Educación Especial existirá un Departamento de Orientación y Apoyo Psicopedagógico, al fren-

te del cual estará un funcionario con la especialidad de Orientación Educativa, y contará además con Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.

4. Elaboración de un Reglamento Orgánico para las Escuelas de Educación Especial que incluya las instrucciones para su organización y funcionamiento.
5. Dotación de equipos móviles de apoyo y adaptación y mejora de las estructuras de los centros.
6. Habilitación de aulas en las zonas rurales para atender a los alumnos con estas características.
7. Consideración de los centros como puestos de difícil desempeño.

Enseñanza Secundaria y Bachillerato

4. Plantillas:
 - a) Dotación, en las plantillas de los centros, de profesores especialistas para todas las materias, incluida la adecuada atención a la diversidad.
 - b) Las secciones bilingües contarán con una plantilla suplementaria para cumplir sus fines.
 - c) Se incrementará la plantilla para favorecer la dotación de refuerzos educativos y desdobles en todas las materias, hasta lograr la integración del alumnado y la

impartición de una enseñanza de calidad.

- d) La tutoría será voluntaria, retribuida y con reducción de 3 horas lectivas.
- e) Las horas de guardia se considerarán como horas lectivas.
- f) La dotación de plantilla completa a todos los Departamentos de Orientación, que estará en función del número de alumnos y necesidades e incluirá Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.

La Junta Directiva de la ACLPP, en su reunión del pasado 19 de diciembre, acordó felicitar a las organizaciones sindicales de nuestra región por los resultados obtenidos en las últimas elecciones a juntas de personal docente.

Asímismo, solicitarles nos remitan cuantas noticias, acciones, iniciativas o cualquier otra información que se estimase de interés difundir entre nuestros asociados, en especial aquellas actuaciones que se desarrollen en favor de la orientación educativa y en la defensa y mejora de las condiciones en que ejercen sus profesionales.

Entendemos la orientación como una dimensión de la educación. La educación integral pretende el máximo desarrollo de todas las capacidades de la persona. Supone un concepto más amplio que la mera instrucción basada en el aprendizaje y desarrollo cognitivo. Por lo tanto, la orientación debe ocupar un lugar preeminente dentro de esta concepción. No debe entenderse como un sistema paralelo a la educación, sino inserto en el mismo.

La dimensión orientadora se basa en el hecho de que el aprendizaje humano es sumamente complejo e intervienen en él no solamente la dimensión intelectual o cognitiva, sino la totalidad de la persona: aprende desde sus experiencias, sus motivaciones, sus expectativas, valoraciones, sentimientos, etc. Por ello es imprescindible resaltar la importancia de la orientación si se quiere llevar a la práctica una auténtica educación integral de calidad.

Los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León están sujetos a una serie de particularidades laborales que, de hecho, hacen que tengan un carácter singular.

Sin embargo, esta singularidad no está reconocida por la Administración educativa. En las plantillas jurídicas de los distintos equipos todos los puestos de trabajo tienen carácter ordinario. Tampoco existe una normativa que atienda con justicia y equidad las condiciones que concurren en el desempeño de estos puestos de trabajo.

Es necesario negociar con urgencia un MODELO de Equipos de Orientación Educativa para esta Comunidad Autónoma, cuyo primer objetivo sea revisar la Red de Equipos y después dotarlos de un modelo avanzado que responda a las necesidades actuales de la sociedad de CyL.

Por todo ello, **PROPONEMOS:**

1. Revisión de la actual Red de Equipos de Orientación de la Comunidad Autónoma.
2. Negociación de un modelo de Orientación Educativa que se adapte a las necesidades actuales del Sistema Educativo en Castilla y León.
3. Horarios de trabajo en las mismas condiciones que el resto del profesorado de Secundaria y Técnicos de FP: división horaria en periodos lectivos (atención a centros y desplazamientos) y complementarios (sede y sector).
4. Distribución temporal acorde al concepto sectorial: 3 días en centro y 2 en sede.
5. Compensación horaria por itinerancias (todos los desplazamientos entre la sede y cualquiera de los centros atendidos). Inclusión del colectivo de trabajadores/as de los Equipos en el Acuerdo de Itinerantes.
6. Aplicación del calendario escolar en las mismas condiciones que el resto del profesorado de Secundaria y Técnicos de FP.
7. Definición como puesto docente singular de todo puesto de trabajo en Equipos de Orientación.
8. Creación de las plazas que están habilitadas desde hace años.
9. Incremento de plantilla de POE y PTSC, atendiendo a criterios objetivos, vinculados a la ratio:
 - Para centros de 300 alumnos/as, 3 días de atención de un/una POE y un/una PTSC.
 - Para centros de 200 alumnos/as, 2 días de atención de un/una POE y un/una PTSC.
 - Para centros de 100 alumnos/as, 1 día de atención de un/una POE y un/una PTSC.



En el curso 2009/2010 ha quedado implantada la LOE en los distintos niveles educativos de las enseñanzas de régimen general. Los EOEPs y los DO han conocido sendas instrucciones de la Consejería de Educación relativas a su organización y funcionamiento.

La Administración ha actuado una vez más en solitario y no ha abierto con este colectivo de profesores del cuerpo de Enseñanza Secundaria un proceso de participación que culmine con acuerdos y la normativa precedente. Lo que se agrava, si tenemos en cuenta que dicha normativa es dispersa y no integradora, ya que es condición previa contar con un modelo óptimo de Orientación Educativa en Castilla y León, debatido con los profesionales de la Orientación y negociado con sus representantes sindicales. Es preciso actualizar el ROIES de 1996 (territorio MEC) al marco autonómico, al acuerdo del 19 de mayo y a la realidad educativa actual: LOE, currículo competenciales, atención a la diversidad, inmigración, convivencia, Red Escolar Digital, bilingüismo...

Por ello, la Federación de STEs de Castilla y León/STECyL-i propone en el ámbito de la Orientación la siguiente PLATAFORMA REIVINDICATIVA

1

- Situar las políticas educativas en el marco de una escuela comprensiva e integradora, en el que la atención a la DIVERSIDAD se rija por el principio de dar más a quien más lo necesita, desde una concepción de la educación que vaya más allá de la simple instrucción.
- Apuesta por la ESCUELA PÚBLICA y rechazo frontal de los conciertos educativos. El hecho evidente de su existencia nos lleva a pedir una corresponsabilidad entre pública y privada concertada en la atención al alumnado de necesidades educativas específicas, cuya proporción de escolarización en la pública es cuatro veces superior al de la concertada.
- Rectificación de la ORDEN EDU/1152/2010 que regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, pues si bien pasó por los trámites de Mesa Sectorial de Educación e informe del Consejo Escolar Regional, la Consejería no ha tenido voluntad de negociar la Orden y en especial el Capítulo V y los anexos I y II relativos a los recursos humanos: ratios de atención para cada profesional educativo (Maestros PT y AL, Fisioterapeutas y Ayudantes Técnicos Educativos/ATE), que no mejoran la situación de partida y dificultan una

atención de calidad para este tipo de alumnado.

2 EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

- MEJORA DEL CALENDARIO Y DEL HORARIO LABORALES, sin que sean discriminatorios con el resto del funcionariado de Secundaria, de los cuerpos 0590 y 0591, a los que pertenecen los orientadores/as y los profesores técnicos de de servicios a la comunidad de los equipos. La Instrucción de 26 de agosto de 2010 relativa a la organización y funcionamiento de los EOEPs en Castilla y León para el curso 2010/2011, publicada por Resolución de 26 de agosto de 2010 (BOCyL del 7 de septiembre), sin haber tenido la elegancia de pasarla previamente por la Mesa Sectorial de Educación; vulnera, a juicio de STECyL-i, disposiciones generales de rango superior (Art. 51.2 de la Ley De Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común 30/92). Por ello, hemos presentado un recurso contra la misma demandando la equiparación citada, para superar de una vez por todas esta rémora.
- Revisión de la sectorización actual, fijando criterios equitativos para las zonas rural y urbana, atendiendo al nº de centros, tipología de alumnado, dispersión geográfica, zonas, centros de

atención preferente, etc. No más de tres centros por Orientador/a.

- Dotación de Equipos Específicos de discapacidad auditiva, motórica y atención a problemas de conducta en cada provincia de nuestra Comunidad Autónoma.
- Consideración de docentes de los miembros de los equipos en todas las convocatorias y procesos convocados por las distintas Administraciones (Consejería o MEC).

3 DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN (D.O.)

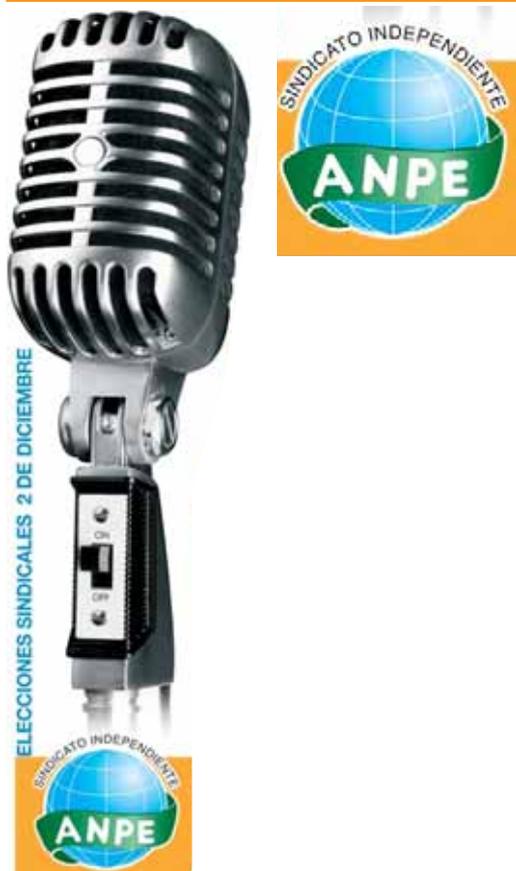
- Creación en plantilla de una plaza de Orientación Educativa por cada 350 alumnos/as o fracción, incrementando proporcionalmente el profesorado de los ámbitos y del

resto de los profesionales adscritos al DO. Necesidad urgente de una segunda plaza de orientación en IES con gran volumen de alumnado.

- Plantilla básica del DO con los siguientes profesionales: Orientador/a, profesorado de los ámbitos sociolingüístico, científico-tecnológico y del área práctica; maestros/as de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Compensatoria; y Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad. Finalmente, dotación en la plantilla del IES, con adscripción DO, del profesorado del Programa para la Mejora del Éxito Educativo.
- Sustitución del término "preferentemente" por

"necesariamente" del artículo 43, apdo. 2, del ROIES, referente a la elección del Jefe del DO. Entendemos que, por su perfil profesional, por su coordinación con el profesorado tutor y por los programas que desarrolla dicha jefatura del DO corresponde al Orientador/a. Rechazamos que la condición de catedrático/a sea un criterio preferente para el desempeño de la misma.

- Matriculación total en los IES del alumnado de 1º y 2º de ESO que aún está en los colegios de primaria, en busca de la eficiencia pedagógica y didáctica no sólo del DO, sino de todos los departamentos didácticos del instituto.



79. Mejores políticas disciplinarias e impulso de cambios legales. Proponemos que la normativa sobre derechos y deberes en todas las comunidades autónomas contemple:

...

- Asignación de horario dedicado exclusivamente a la tutoría en todos los niveles educativos.
- Dotación de Departamentos de Orientación a todos los centros.
- Incremento del número de profesores de apoyo.

...

87. Orientación personal y profesional a los alumnos, facilitándoles la formación del pensamiento y la acción de ciudadanos responsables.

138. Creación del Departamento de Orientación en todos los centros de Primaria.



mano a mano
por tus derechos

**AHORA MÁS
EDUCACIÓN**

ENSEÑANZA PRIVADA

15 noviembre 2010

LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DEVALUA EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS CONCERTADOS

La UGT rechaza la orden EDU/1152/2010 de Castilla y León que regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La orden EDU/1152/2010 pretende dar una respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, amparándose en principios de Calidad, Equidad, Inclusión, Integración y Distribución Equilibrada de este alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos.

Hasta la publicación de esta Orden los Orientadores de los Centros Concertados de la Comunidad Autónoma, realizaban la valoración y seguimiento de los alumnos de la ESO, con una dotación insuficiente de una hora lectiva a la semana por unidad.

A partir de su publicación, los orientadores no sólo tienen que seguir desarrollando sus funciones en el nivel educativo de la ESO, sino que éstas se les amplían, y además deberán realizarlas en los niveles de la Educación infantil, primaria, Bachillerato y Formación Profesional **sin dotar a los centros de más recursos humanos, ni mayores dotaciones horarias**. Entendemos que esta situación traerá consigo un fracaso en la intervención con este alumnado.

DESDE LA FETE-UGT INSTAMOS A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE DOTE A LOS CENTROS CON LOS RECURSOS HUMANOS Y DOTACIONES HORARIAS SUFICIENTES PARA DAR UNA ATENCIÓN ADECUADA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

AHORA, MÁS QUE NUNCA, EDUCACIÓN

MANO A MANO POR TUS DERECHOS

FETE - INFORMA



mano a mano
por tus derechos

**AHORA MÁS
EDUCACIÓN**

E L PROFESORADO COMO AUTORIDAD PÚBLICA

FETE-UGT considera que la autoridad del profesorado es algo que se tiene que ir conquistando con el día a día. Si bien la violencia física o psicológica que surge al margen de la vida escolar, con las leyes propuestas por algunas administraciones educativas, poco se puede hacer.

El problema de la violencia escolar puede darse en todos los todos los centros educativos, tanto públicos como privados.

Revestir de autoridad al profesorado ha de venir acompañada de medidas que apoyen la convivencia escolar.

Mejorar el "clima escolar" en las aulas y en los centros requiere de medidas que permitan prevenir determinados comportamientos que puedan enrarecer la convivencia entre iguales, entre el profesorado-alumnado y en la vida escolar.

FETE-UGT reclama:

- La incorporación de nuevas figuras profesionales en el ámbito de los centros (educadores sociales, mediadores socioculturales,...) y la coordinación con los servicios municipales y sanitarios.
- Elevar el número de orientadores en las zonas con más de un 10% de alumnado con necesidades de apoyo.
- Ampliar las plantillas y la red de orientación, los equipos de orientación y atención temprana y la dotación a los centros de profesores de servicios técnicos a la comunidad en las zonas donde exista una tasa alta de alumnado con riesgo de exclusión social.
- Formar a los componentes de la comunidad educativa en la resolución de conflictos, etc.

Revestir a los funcionarios públicos de autoridad no es algo nuevo. La autoridad no sirve para resolver un problema más extenso, en el que han de participar no sólo los profesores, sino también las familias.

Si la autoridad de los profesores funcionarios en las aulas de los centros públicos es reconocida por normas legislativas, estas han de hacerse extensivas al resto de la enseñanza pagada con fondos públicos como en el caso de la enseñanza concertada, cuyos profesores quedarían expuestos a una situación sin cobertura legal.